



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **21 septiembre de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintiuno de septiembre de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 25, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 3.778.081 pesetas.

Igualmente, se da cuenta, de las incidencias de personal producidas durante la pasada mensualidad y que correspondientes a dietas y gastos de locomoción de Miembros de la Corporación, importan la cantidad de 65.900 pesetas; y derivadas de jornadas en domingos y festivos y servicios extraordinarios realizados por la Policía Local y personal laboral por importe de 2.101.431 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar a la Embajada de Los Estados Unidos de América, el sentimiento de dolor y pesar de esta Corporación, por los horribles atentados terroristas sufridos en las ciudades de New York y Washington en la pasada semana.

A propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Fiestas, se acuerda trasladar la felicitación de la Corporación al Cuartel de la Guardia Civil de Archidona, a la Policía Local y a los Servicios Operativos Municipales, por el buen servicio realizado en las pasadas Fiestas de Agosto.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

3.- Por Secretaría se da cuenta del Informe facilitado relativo al procedimiento seguido para la contratación del Servicio de Oficina Municipal de Información Turística, por el sistema negociado sin publicidad, en el que resulta que se presentaron proposiciones por ARCHITUR S.C.A; Q-VENTURA, S.C. y Sr. Fernández Gómez; a la vista del citado informe en el que se pormenorizan y valoran las distintas ofertas, resultando ser la mas favorable la suscrita por el Sr. Fernández Gómez, los reunidos, previa deliberación, acuerdan elevar propuesta a favor de la adjudicación a dicho Sr., siempre que previamente, por el Sr. Fernández Gómez, se aclare la extensión de su oferta, negociando, en su caso, los servicios gratuitos que prestaría con ocasión de asesoramientos puntuales y colaboración en la Feria del Perro.

4.- La Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Cruz, con domicilio en C/. Empedrada, nº 35, solicitan ayuda económica para atender los gastos que han debido realizar en tareas de mantenimiento de su convento. Los reunidos, vista la propuesta facilitada por la Sra. Concejala de Asuntos Sociales, acuerdan por unanimidad conceder ayuda extraordinaria de 100.000 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario.

5.- DYTRAS, S.A., Ingeniería y Obras Hidráulicas, adjudicataria de las obras de la futura Estación Depuradora de Aguas Residuales, mediante escritos de fecha 14 de septiembre, solicita autorización para pasar con acometida de agua potable por el camino de la Cruz del Doctor y se les indique el lugar por donde deben efectuar la conducción; así mismo, solicita autorización para poner a nombre del Ilustre Ayuntamiento, como titular de las distintas acometidas de agua y energía eléctrica, ya que este será el beneficiario de las construcciones.

Los reunidos, acuerdan por unanimidad, autorizar la acometida de agua potable y el paso de la conducción por el camino de la Cruz del Doctor, bajo la dirección de la Oficina Técnica de Obras y así mismo se les autoriza a que las distintas acometidas les interesen a favor del Ilustre Ayuntamiento de Archidona como beneficiario de las obras.

6.- D. Antonio García López, con domicilio en C/. M^a Dolores Aguilar, IV-1º D, en representación de los Vecinos del Llano, solicita se traslade la Parada de Autobuses de su actual emplazamiento en el Llano de Pablo Picasso, frente a la Urbanización “La Sierra”, para facilitar el acceso a los autobuses y la maniobrabilidad de los mismos. Los reunidos, considerando acertada la propuesta de los vecinos, acuerdan por unanimidad trasladar a los Servicios Operativos Municipales, la orden de traslado de la actual Parada, al nuevo emplazamiento propuesto, bajo la supervisión del concejal Sr. Domínguez.

7.- D. Carlos Astorga Aranda, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, 16, por haber cesado la actividad industrial que desarrolla en los bajos de su domicilio de C/. Virgen de Gracia, 16, solicita que la tasa por recogida de basura, le sea girada como de uso doméstico y no industrial como hasta ahora. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado correspondiente, acuerdan autorizar el cambio de tarifa interesado, debiéndose tomar oportuna nota en los Padrones establecidos.

8.- D. Rafael Mesa Jiménez, Policía Local, solicita el reconocimiento del 2º Trienio, por llevar seis años de servicios prestados a este Ayuntamiento. Los reunidos, visto el informe facilitado por



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Secretaría, acuerdan reconocer los derechos derivados de dicho trienio, con efectos económicos de 1º de noviembre.

9.- D. Antonio E. Arjona Arjona y D. Antonio Fernández Paredes, con domicilio a efecto de notificaciones en C/. Nueva, nº 76-2º, solicitan se les adjudique la parcela nº 33 del Nuevo Polígono Industrial, para agruparlas a las núms. 31 y 32 que les fueron adjudicadas y posteriormente segregar de la superficie total resultante dos parcelas independientes. Los reunidos, no obstante conocer el informe facilitado por la Oficina de Obras del que resulta no existir inconveniente de orden urbanístico para realizar las agrupaciones propuestas y la división en dos de la superficie resultante, previamente a la adjudicación de la parcela interesada y autorización del resto de operaciones jurídicas interesadas, acuerdan por unanimidad dejar pendiente la adjudicación y resolución de este asunto e instar a los referidos señores, aporten Memoria o justificación de la actividad a la que pretenden destinar las parcelas; las necesidades que aconsejan disponer de mayor superficie que la adjudicada; número de puestos de trabajo que se generaran y demás circunstancias que deban ser tenidas en cuenta para autorizar la nueva venta y segregación pretendida.

10.- Por la Jefatura de la Policía Local, se eleva propuesta de adquisición de vestuario para la Plantilla de la Policía Local; visto el Informe al respecto del Sr. Concejal Delegado, y previa deliberación, los reunidos acuerdan autorizar el gasto del vestuario propuesto, excluyendo la compra de corbatas y gorras.

11.- Dª Rosario Astorga Jiménez, con domicilio en Bda. de Huertas del Río, solicita que el nicho nº 583 del Cementerio Municipal que figura a nombre de D. José Luis Sánchez Urbano, pase a su nombre dado que el mismo se encuentran sepultados sus padres. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar la transmisión de la titularidad, siempre que se acredite la condición de herederos del actual titular.

12.- D. Francisco Abalos González, con domicilio en Urbanización “La Sierra”, nº 43, solicita, como titular del nicho nº 41 del patio primero del Cementerio de San Antonio, que la titularidad del citado nicho pase a su hija María Teresa Abalos Cano. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar la transmisión interesada.

13.- Francisco Arjona Arjona, con domicilio en Cuesta Merino, nº 23, solicita que el nicho nº 898 del Cementerio Municipal, que figura a nombre de su abuelo D. Francisco Arjona Muriel, pase a su titularidad, a cuyo efecto suscriben el escrito una serie de herederos. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan ordenar la publicación del correspondiente Anuncio en el B.O.P. para conocimiento, en su caso, de todos los herederos del titular y una vez transcurrido el periodo de información pública, autorizar la transmisión interesada.

14.- D. José Ramos Montenegro, Policía Local, solicita la concesión de un anticipo reintegrable en 16 mensualidades por importe de 200.000 pesetas. Los reunidos, visto el Informe facilitado por Intervención de Fondos, acuerdan autorizar el anticipo interesado en las condiciones determinadas en Convenio.

*** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

15.- D. Emilio Bolaños Sánchez, con domicilio en Urbanización “La Sierra”, parc. Nº 60, solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de las obras amparadas por la licencia expte. 182/00, por importe de 51.750 pesetas. Los reunidos, vistos los informe facilitados por Intervención y Obras, acuerdan ordenar la devolución de la citada cantidad en la forma acostumbrada.

D^a. Inmaculada Jiménez Ramos, con domicilio en C/. Don Carlos, nº 36, solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de las obras amparadas por la licencia expte. 25/01, por importe de 22.500 pesetas. Los reunidos, vistos los informe facilitados por Intervención y Obras, acuerdan ordenar la devolución de la citada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Manuel Toledo Medina, con domicilio en C/. Virgen de los Dolores, solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de la adjudicación de las parcelas 7, 8 y 27 del Nuevo Polígono Industrial, por importe de 347.934 pesetas. Los reunidos, vistos los informe facilitados por Intervención y Obras, acuerdan ordenar la devolución de la citada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Manuel Mesa Sánchez, con domicilio en C/. Fuentenueva, nº 1, solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de las obras amparadas por la licencia expte. 292/00, por importe de 38.888 pesetas. Los reunidos, vistos los informe facilitados por Intervención y Obras, acuerdan ordenar la devolución de la citada cantidad en la forma acostumbrada.

D. Juan Astorga Aguilera, con domicilio en Camino de Rivero, solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de las obras amparadas por la licencia expte. 176/01, por importe de 6.375 pesetas. Los reunidos, vistos los informe facilitados por Intervención y Obras, acuerdan ordenar la devolución de la citada cantidad en la forma acostumbrada.

D^a Dolores Sánchez Romero, con domicilio en C/. Agua, nº 19, solicita la devolución de la fianza depositada como consecuencia de las obras amparadas por la licencia expte. 321/00, por importe de 33.835 pesetas. Los reunidos, vistos los informe facilitados por Intervención y Obras, acuerdan ordenar la devolución de la citada cantidad en la forma acostumbrada.

16.- D. Eduardo Aguilar Muñoz, en representación de la Archicofradía de la Soledad, solicita la concesión de la subvención establecida para la celebración de la XII Edición de la Tirada de Recorridos de Caza “Ciudad de Archidona”, celebrada el pasado día 12 de agosto, con motivo de las Fiestas de Agosto 2001. Los reunidos, previa deliberación e informados por el Sr. Interventor de la existencia de crédito por importe de 52.000 pesetas, acuerdan por unanimidad disponer el gasto y ordenar el pago en la forma acostumbrada de la citada cantidad a la Archicofradía interesada.

17.- A propuesta de la Presidencia y visto el lamentable estado de abandono en que se encuentran los cauces públicos del Arroyo Marín y Río Guadalhorce, con el consecuente peligro de desbordamiento en el supuesto de lluvias torrenciales, los reunidos, por unanimidad acuerdan dirigir el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Sur, para que con la urgencia requerida procedan a llevar a cabo una limpieza integral del cauce, fundamentalmente en los tramos del Cortijo de Toribica y Bda. de las Huertas del Río.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

18.- Enterados los asistentes de la publicación en el B.O.J.A. nº 103, de fecha 6 de septiembre pasado, de la Orden de 3 de agosto, por la que se convocan ayudas para realizar actuaciones de instalación de ascensores dentro del programa de rehabilitación singular, acuerdan por unanimidad acogerse a los beneficios de la citada Orden, adquiriendo los compromisos municipales que de la misma se derivan y elevando al Ayuntamiento Pleno propuesta de ratificación del presente acuerdo a los oportunos efectos.

19.- A propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Cultura y a los efectos de la organización de los Actos programados a consecuencia de la próxima celebración del Centenario de la Concesión a Archidona del Título de Ciudad, los reunidos por unanimidad acuerdan solicitar a la Excm. Diputación Provincial la cesión de la colección de fotografías de la Ciudad, existentes en el Archivo Tembury, para montar una exposición retrospectiva.

20.- Igualmente y para sufragar los gastos que se generarán como consecuencia de la celebración del Centenario de la Concesión a Archidona del Título de Ciudad, se acuerda por unanimidad interesar de la Presidencia de la Diputación Provincial, la concesión de ayuda económica.

21.- A propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Cultura, haciéndose eco de la petición formulada por la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, se acuerda interesar de la Excm. Diputación Provincial la actuación de la Orquesta Sinfónica de Málaga, para que ofrezca en Archidona, un Concierto de Navidad, que será conmemorativo de la creación de la Agrupación de Cofradías en Archidona.

22.- Por último y a propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Cultura, se acuerda conceder a la Agrupación de Cofradías la ayuda económica extraordinaria de 100.000 pesetas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario, como colaboración municipal a la celebración de los Actos correspondientes al 75 Aniversario del inicio de la andadura de la citada Agrupación.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 3, 16 y 22.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)
